

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 521 PERÍODO LEGISLATIVO 1994

EXTRACTO BLOQUE JUSTICIALISTA, PROG. Y JUSTICIA - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P informe sobre cual será el destino que se dará a la actual estructura del Hospital Regional Río Grande.

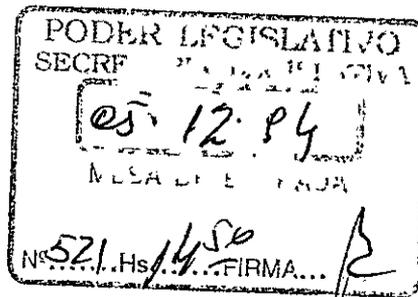
Entró en la Sesión 07/12/1994

Girado a la Comisión s/t - Resolución N° 218/94
N°:

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Justicialista Progreso y Justicia



FUNDAMENTOS:

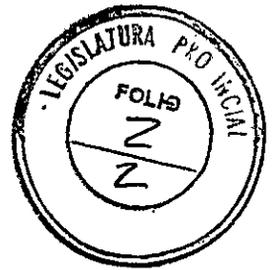
Señor Presidente:

Tras la iniciativa del gobierno provincial de construir un nuevo edificio donde funcionará el "Nuevo Hospital Regional Río Grande" este Bloque considera necesario contar con la información que clarifique el destino que se le dará al viejo edificio, y por los motivos que oportunamente se vertirán en Cámara solicito de mis pares me acompañen en el presente proyecto de Resolución.

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Justicialista Progreso y Justicia



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara:

a) Atento la construcción del "Nuevo Hospital Regional Río Grande", cuál será el destino que el gobierno provincial dará a la actual estructura edilicia.

b) Cuáles son los criterios utilizados para determinar su futuro destino.

ARTICULO 2º: De forma

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial